URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES /
NCRD / IAV / MCG / RPMM / MVB / mvb

DECRETO EXENTO N° 1329 /

CAUQUENES, 28 MAR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"SERVICIO DE ALIMENTACION NECESARIO PARA 200 PERSONAS PARA LA REALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA, AÑO 2023"**

2.- Memo Nº48, de fecha 21 de marzo del 2023, de Jefe de Gabinete solicitando que se realice la licitación Pública.

3.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

4.- Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

5.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio

6.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente **"SERVICIO DE ALIMENTACION NECESARIO PARA 200 PERSONAS PARA LA REALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA, AÑO 2023".**

2.- **PROCEDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:
- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- C.c Dirección de Tránsito